



INVITACIÓN PÚBLICA No. 8 DE 2026
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LISTA DE ELEGIBLES

9 de marzo de 2026

Que el día 24 de febrero de 2026, se publicó en la página web de la Universidad y en el SECOP II, la invitación pública No. 08 de 2026 de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, cuyo objeto general es “Adelantar el proceso de invitación pública dirigido a investigadoras, previa verificación de requisitos habilitantes y evaluación por parte del Comité Evaluador, con el propósito de seleccionar y contratar un equipo de trabajo conformado por una (1) Doctora, para la realización de una estancia posdoctoral de investigación, y una (1) Joven Investigadora en formación, quienes deberán postularse de manera conjunta como propuesta integral, para la ejecución del proyecto denominado PLATAFORMA INTELIGENTE PARA LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y TRAZABILIDAD DEL CAFÉ Y SUS BIOPRODUCTOS CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No. 112721-127-2025 MINCIENCIAS, financiado por la CONVOCATORIA ORQUÍDEAS: MUJERES EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS 2025, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos, actividades y productos científicos, técnicos y académicos aprobados en el proyecto”

Que, una vez cerrado el término para recibir hojas de vida, se evidenció la postulación por parte de un (1) equipo de trabajo.

Que, realizada la verificación de los requisitos habilitantes por cada uno de los miembros del Comité Evaluador, se determinó que el equipo 1, conformado por la Doctora identificada con cédula de ciudadanía No. 42.153.083 y la Joven Investigadora identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.853.322, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 08 de 2026, razón por la cual continuó a la etapa de evaluación y entrevista.

Equipo 1

Doctora: 42.153.083

Joven Investigadora: 1.002.853.322

REQUISITOS MÍNIMOS PARTICIPACIÓN	
Documentación completa	Cumple
Perfil: DOCTORA	



Perfil Profesional: título o acta de grado de estudios de educación superior en Ingeniería Industrial, Administración de Empresas o áreas afines.	Cumple
Formación posgradual: Título de Doctorado en Ingeniería y Organizaciones o áreas relacionadas.	Cumple
Experiencia general: Mínimo cinco (5) años en el área profesional, contados a partir de la obtención del título profesional.	Cumple
Experiencia específica: Mínimo cinco (5) años de experiencia como docente en instituciones de educación superior, debidamente certificada. Mínimo un (1) año de experiencia en procesos de logística.	Cumple
Acreditar participación como investigadora principal en mínimo diez (10) proyectos de investigación, debidamente certificados por la entidad ejecutora. De estos, al menos uno (1) deberá haber contado con financiación externa o institucional.	Cumple
Ser ciudadana colombiana y que en su documento de identidad se registre sexo femenino a la fecha de apertura de la convocatoria.	Cumple
Contar con registro en la plataforma CvLAC de MinCiencias	Cumple
Perfil: JOVEN INVESTIGADORA	
Perfil Profesional: título o acta de grado de estudios de educación superior en Ingeniería de Sistemas y Computación o áreas afines, no mayor a tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.	Cumple
Ser ciudadana colombiana y que en su documento de identidad se registre sexo femenino a la fecha de apertura de la convocatoria	Cumple
Tener máximo veintiocho (28) años de edad cumplidos al treinta y uno (31) de diciembre de 2025	Cumple
Pertenecer a un pueblo y/o comunidad étnica, condición que deberá acreditarse mediante certificación expedida por la autoridad competente.	Cumple
Contar con registro en la plataforma CvLAC de MinCiencias	Cumple

Que el día 4 de marzo de 2026, a las 12:57 p.m. vía Meet, se llevó a cabo la entrevista al equipo 1 conformado por la Doctora Marcela María Morales Chávez, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.153.083, y la Joven Investigadora Licet Sofia Ladino Guarumo identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.853.322, con un resultado de 24.75 puntos.



Consecuencia de lo anterior, en acatamiento al cronograma, se procede con la evaluación y publicación definitiva de la lista de elegibles, de la siguiente manera:

DOCTORA: MARCELA MARIA MORALES CHAVEZ	
JOVEN INVESTIGADORA: LICET SOFIA LADINO GUARUMO	
CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia específica adicional en educación de la Doctora	20 puntos
Participación como investigadora principal en proyectos de investigación sin financiación adicionales	25 puntos
Participación como investigadora principal en proyectos de investigación financiados adicionales	30 puntos
Entrevista	24.75 puntos
Total	99.75 puntos

En ese sentido, el comité evaluador recomienda al señor Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión establecer en la lista definitiva de elegibles al equipo conformado por la Doctora Marcela María Morales Chávez, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.153.083, y la Joven Investigadora Licet Sofia Ladino Guarumo identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.853.322, de acuerdo con la Invitación Pública No. 08 de 2026 de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

COMITÉ EVALUADOR

JULIO CESAR CHAVARRO PORRAS

YESICA MARCELLA ROJAS OROZCO

En mérito de lo expuesto, y considerando que el proceso de la Invitación Pública No. 08 de 2026 se desarrolló conforme al pliego de condiciones y al cronograma establecido, el Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión acoge la recomendación del Comité Evaluador y establece como LISTA DEFINITIVA DE ELEGIBLES al equipo conformado por la Doctora Marcela María Morales Chávez, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.153.083, y la Joven Investigadora Licet Sofia Ladino Guarumo,



Universidad
Tecnológica
de Pereira

identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.853.322, con un puntaje total consolidado de noventa y nueve punto setenta y cinco (99.75) puntos.

MAURICIO HOLGUÍN LONDOÑO
Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión
Universidad Tecnológica de Pereira



Universidad
Tecnológica
de Pereira